

Las consecuencias de la elección de Alberto Rojas en la Corte Constitucional
Por: Juan Esteban Lewin, Jue, 2013-04-11 01:17

La elección de Alberto Rojas como nuevo magistrado de la Corte Constitucional, en reemplazo de [Humberto Sierra Porto](#) [1], tiene varias consecuencias, tanto para el futuro de la institución como para el gobierno.

Rojas, si bien tiene una especialización en derecho constitucional, ha hecho carrera más como experto procesalista y conocedor del derecho administrativo. Sus cargos públicos han estado relacionados principalmente con el derecho civil y el derecho legislativo, y la única excepción es que es [uno de los 18 conjueces](#) [2] de la Corte Constitucional desde 2010.

Sin embargo, según el sitio web de la Corte, en el que aparecen todas sus decisiones, solo ha participado como juez en dos autos (el [085A](#) [3] y el [086 A](#) [4] de 2012) en los que la Corte aceptó dos impedimentos en un proceso, y en los que estuvo ausente con excusa.

Pero Rojas no es la primera persona que llega a la Corte sin ser un constitucionalista; de hecho, ésa ha sido más la regla que la excepción. Muchos magistrados anteriores, de hecho, no tenían ni la especialización ni habían sido designados conjueces. Ese es el caso, por ejemplo, de [Nilson Pinilla](#) [5], quien venía de ser magistrado de la sala penal de la Corte Suprema y tenía una larga carrera en esa área del derecho; de Clara Inés Vargas, que tenía trayectoria como juez, magistrada y procuradora en asuntos civiles y laborales; o de Antonio Barrera, cuya experticia estaba en el derecho laboral y administrativo.

De hecho, como muestran [las estadísticas de Elección Visible](#) [6], en la corte actual solo Luis Guillermo Guerrero tenía experiencia previa en derecho constitucional.

La llegada de Rojas tampoco cambia de manera importante el equilibrio ideológico de la Corte. Él, tanto como sus compañeros de terna, Martha Lucía Zamora y Alejandro Linares, es de perfil liberal. Como [contó La Silla Vacía](#) [7], la Corte se ha conservadurizado en los últimos años y especialmente tras la elección de Luis Guillermo Guerrero, pero Sierra Porto era un liberal de centro, y Rojas parece tener una posición similar.



El retiro de Humberto Sierra Porto dejó a la Corte Constitucional sin grandes académicos.



Alberto Rojas es visto, inicialmente, como cercano al Congreso y no al Gobierno.

Siempre ha señalado que es un hombre de ideales liberales pero, también como Sierra, ha señalado que no es amigo del llamado activismo judicial. De la misma escuela jurídica de España, que privilegia el Congreso como el escenario donde se tienen que tomar las decisiones más importantes en una democracia, lo más probable es que como magistrado no apoye decisiones de la Corte que obliguen al legislador a llenar vacíos que violan derechos, como la del matrimonio igualitario en la que [Sierra votó por inhibirse](#) [8].

Sin embargo, Sierra era un académico muy reconocido, experto constitucionalista y como magistrado mostró grandes pruebas de carácter. Por ejemplo, fue el ponente de la sentencia que frenó la segunda reelección, votó a favor de tumbar la Ley de Justicia y Paz y fue ponente de la decisión que obligó a Alejandro Ordóñez a rectificar varias afirmaciones sobre el aborto.

Dos fuentes le dijeron a La Silla Vacía que Rojas es un abogado con conocimientos jurídicos sólidos, pero con un peso académico muy distante al de Sierra Porto. Y eso es lo que va a cambiar en la Corte.

En el pasado siempre había tenido figuras académicas como Carlos Gaviria (quien venía de ser vicerrector de la Universidad de Antioquia y había sido decano de derecho en esa universidad), Manuel José Cepeda (quien era uno de los cerebros detrás de la Constitución y venía de ser decano de la facultad de derecho de la Universidad de Los Andes), Marco Gerardo Monroy (que había sido magistrado de la sala constitucional de la Corte Suprema y decano de la facultad de jurisprudencia del Rosario) o Sierra. Esta vez es la primera que la Corte no tiene académicos tan descollantes como ellos.

Eso tiene varias consecuencias. La primera es que la tecnocracia de la Corte, compuesta por los magistrados auxiliares, sustanciadores y abogados que trabajan en los despachos, gana importancia. Con magistrados sin gran experiencia en la técnica constitucional y que no conocen en detalle la jurisprudencia de la Corte, se vuelven más indispensables para preparar buenas ponencias y posiciones sólidas para los debates. Y eso significa que los protagonistas ante la opinión pública, que son los nueve magistrados, tienen menos liderazgo dentro de la misma Corte.

La segunda es que aumenta el poder de los magistrados que llevan más tiempo o que han sido más importantes en las discusiones anteriores. Una cosa es que llegue a la Corte un nuevo magistrado que traiga la experiencia de conocer la jurisprudencia al dedillo (como Guerrero) o un gran prestigio público, que por lo tanto tiene una voz importante en las discusiones; y otra que sea una persona que conozca poco el tema, que tiene un perfil más discreto y que por lo tanto tenga menos capacidad de debatir.

Y la tercera es que, en últimas, la Corte baja de perfil. Aunque por sus funciones va a seguir siendo muy importante en la vida pública, la falta de grandes figuras puede afectar a la Corte como en su momento lo hizo la renuncia de Eduardo Cifuentes y la llegada de Vólmar Pérez a la Defensoría del Pueblo: la hizo menos relevante en el escenario público.

Lo que preocupa de Rojas

Ese problema se agrava con la llegada de Rojas. Según tres fuentes independientes que conocen su trabajo, Rojas es un abogado con bases sólidas y capaz, pero no deslumbrante. Y trae las dudas que [explicó ayer La Silla](#) [9] y a las que incluso hizo referencia en su presentación ante el Senado, refiriéndose a ellas como "ataques", sin dar una explicación sobre lo que parece una clara evasión de impuestos.

Esas dudas se manifestaron en la votación, pues Rojas terminó con menos votos de los que nominalmente tenía y de los que esperaba. Se suponía que lo apoyaban las bancadas de La U, conservadora, liberal, del PIN y de Cambio Radical, lo que sumaría 80 votos. Sin embargo, se quedó con 61. Aunque ganó de sobra, una veintena de votos terminaron en otro lado.

La Silla Vacía supo que el senador Armando Benedetti decidió no asistir a la plenaria y no votar por las dudas que le dejó la investigación que publicamos en la mañana de ayer. Otro senador de un partido de la Unidad Nacional le contó off the record que tampoco había votado por Rojas por ese motivo, y el liberal Guillermo Santos anunció públicamente su voto por Martha Lucía Zamora. Esas dudas también perjudican a la Corte.

La derrota del gobierno

El otro efecto de la elección de Rojas es dejar al gobierno con otra derrota. Como en el caso de la reelección de Alejandro Ordóñez, al final el gobierno no se queda ni con el agradecimiento de Rojas ni con el de la opinión pública.

Como contó La Silla, el gobierno acordó con la campaña de Rojas ser neutral en la elección. Aunque eso puede acercarlo con Rojas, no es lo mismo aceptar que éste puede ganar solo en el Senado a moverse a favor de una persona y menos cuando ese acuerdo llegó ya al final de la campaña. Y luego de haberle quitado la Contraloría en el 2010 cuando ya la tenía casi asegurada.

En los próximos meses, Rojas va a tener que enfrentarse a varios procesos en los que se va a decantar cómo manejará sus relaciones con el Gobierno y con el Congreso, y cómo va a concretar sus ideas liberales.

La Corte tendrá que definir asuntos como el fuero penal militar, el marco jurídico para la paz e incluso definir si en las cárceles hay un estado de cosas inconstitucional, además de la reforma a la justicia o las pensiones altas de congresistas y magistrados. La posición que asuma Rojas frente a ellas definirá qué tan derrotado salió el gobierno y qué tan ganador el Congreso. Pero sobre todo, cómo quedó la sociedad.

Perfiles relacionados:



[10]



[11]

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/las-consecuencias-de-la-eleccion-de-alberto-rojas-en-la-corte-constitucional-43773>

Enlaces:

[1] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/19836/humberto-sierra-porto>

[2] <http://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2012%20Comunicado%2003%20de%20marzo%20de%202010.php>

[3] <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2012/A085A-12.htm>

[4] <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2012/A086A-12.htm>

[5] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18900/nilson-pinilla>

[6] <http://eleccionvisible.com/index.php/caracterizacion-corte-actual>

[7] <http://www.lasillavacia.com/historia/se-volvera-conservadora-la-corte-constitucional-35546>

[8] <http://www.lasillavacia.com/historia/19673>

[9] <http://www.lasillavacia.com/historia/los-500-millones-de-pesos-que-enredan-al-casi-seguro-magistrado-de-la-corte-constitucional->

[10] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/humberto-antonio-sierra-porto>

[11] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/alberto-rojas-rios>